Salvador Millaleo: “La consulta más los escaños harán el puente más ancho entre el Estado de Chile y los Pueblos Originarios”

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/10/100521-EN-RUTA-2.mp3

Luego que a inicios de semana se votara en particular el Reglamento de Participación y Consulta Indígena en la Convención, conversamos con el abogado y académico de la Universidad de Chile, Salvador Millaleo, quien señaló la importancia del hecho.

El académico observó que con esto la Convención -y por ende, Chile- está dando cumplimiento a las obligaciones que tiene en materia internacional, lo cual marca un precedente respecto a la participación de los pueblos originarios más allá de la representatividad vía escaños, en donde la deliberación es parte esencial de una instancia tan relevante como la redacción de una nueva constitución.

Acerca del carácter de la consulta, el abogado Mapuche explicó que su participación vinculante no es similar a la expresión de un referéndum, sino que involucra una deliberación que no se supedita a un acuerdo necesario. Respecto al tema de la incumbencia, señaló que es algo que la convención va a tener que definir, dado que sí hay aspectos que son de interés evidente como los derechos de los pueblos indígenas, pero hay otros no tan evidentes como los principios medioambientales los cuales van a tener que ser consultados.

Por otra parte, Salvador Millaleo indicó que la consulta va a ser guiada por estándares distintos a las regulaciones del estado de Chile, acorde a lo señalado por la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y no desde el ordenamiento interno que suele manipular en favor del estado y de las empresas, indicó el académico.

Respecto al reconocimiento de los escaños por la misma diversidad al interior de los pueblos indígenas, Salvador Millaleo señaló que existen caminos políticos del todo distintos. Sin embargo, ello no quiere decir que la participación se va a reducir a un grupo de convencionales sino que más bien, se requiere un participación activa de las comunidades y de las organizaciones.

Acerca del conflicto de intereses que hoy enfrenta el mandatario Sebastián Piñera por el proyecto Dominga, el abogado planteó que el tema ambiental es de primera prioridad para los pueblos originarios, así como el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y el derecho a un medio ambiente sano que incorpore las visiones y valores de las comunidades.

